



► “LA ELECCIÓN VA” CON CANDIDATOS DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO P. 6

La elección Judicial continuará: Sheinbaum

LA PRESIDENTA advirtió que los seleccionados del Ejecutivo y Legislativo se mantienen en el proceso

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Ante la suspensión del proceso para definir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros en el Comité de Selección del Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo advirtió que la elección va con los aspirantes que sean seleccionados por los comités del Ejecutivo y el Legislativo, pero indicó que el Judicial le está quitando la posibilidad de seguir en el proceso a los que se inscribieron con ellos.

Durante su conferencia de prensa matutina de este jueves, la jefa del Ejecutivo confió en que por el bien de quien decidió inscribirse a este proceso en el poder judicial también continúe el proceso, pues saben que no tienen argumentos jurídicos válidos para no hacerlo, toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya resolvió que los jueces no



Puso en duda el motivo de la suspensión del proceso de selección. **Especial**

tienen atribuciones en materia electoral para determinar el proceso.

“Entonces, no tienen argumentos jurídicos para parar la parte que les corresponde a ellos de la elección, pero la elección va con los candidatos y candidatas que vaya a seleccionar el Poder Ejecutivo y los candidatos y candidatas que vaya a seleccionar el Poder Legislativo. Y esperamos también que, por el bien de la gente que se inscribió allá, además también sea del Poder Judicial, pero es una decisión de la Corte”, expuso.

Sheinbaum Pardo La titular incluso puso en duda que la decisión de suspender el proceso esté motivada

en la resolución de un juez de manera independiente, sino que refirió que quizá recurrieron a amparos porque no tuvieron las condiciones necesarias para llevar a cabo el proceso establecido en la reforma judicial que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre pasado.

“¿Por qué ellos saben que no es correcto que hayan parado el proceso? A lo mejor no tuvieron las condiciones para llevar a cabo el proceso y están amparándose en los supuestos amparos o están diciendo que no van a continuar por los amparos. No hay argumento jurídico”.